

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Recurso de queja: 276/2004, Auto de 26 de noviembre de 2004: La Sala acuerda: Decretar el archivo del presente recurso de queja, interpuesto por doña Agustina Aimenchewa, contra Auto de fecha 17 de marzo de 2004, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª con Sede en Sevilla, en el recurso 107/03.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—Mercedes Fernández Triguales Pérez, Secretaria Judicial.—8.991.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Jurisdicción Voluntaria número 00147/2002-MR, a instancia de don Juan Rosende Cendal, para la declaración judicial de fallecimiento de don Juan Rosende Iglesias, hijo de Ramón y María, nacido el 29 de enero de 1878, en la parroquia de Morlan, Ayuntamiento de Trazo (A Coruña), el cual se ausentó para Buenos Aires en el año 1908, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que a los fines previstos en el artículo 2042 de la L.E.C. y 193 y concordantes del Código Civil se hace público por el presente, para que la persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

A Coruña, 25 de junio de 2002.—El Magistrado Juez, Luis Pérez Merino.—6.685. y 2.ª 15-3-2005

ARGANDA DEL REY

Doña Sara Perales Jarillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en el expediente 445/04 de Suspensión de Pagos de Achil, Sociedad Anónima, se ha declarado legalmente concluido dicho al haber desistido la suspensa del procedimiento.

Arganda del Rey, 22 de febrero de 2005.—El/La Secretario.—8.872.

BARCELONA

Edicto-notificación de sentencia

En autos de juicio procedimiento ordinario Sección A1 seguidos en el Juzgado n.º 29 de Barcelona, con el núm. 407/2004, a instancia de doña Elvira Casals Torello, contra don Ramón Alibert Castells y doña María Alibert Castells, se ha dictado sentencia de once de enero de 2005, que contiene el siguiente particular:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz de Miquel Balmes, en

nombre y representación de doña Elvira Casals Torello, contra doña María Alibert Castells y don Ramón Alibert Castells y contra los ignorados herederos o la herencia yacente de doña María y don Ramón Alibert Castells, declaro que doña Elvira Casals Torello es la propietaria, al haberla adquirido por prescripción adquisitiva, de la mitad indivisa de la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad número once de Barcelona, al tomo 1.588, libro 1.588, folio 21, finca 1.029N, que aún no consta a su nombre y que hubiera correspondido a los demandados o en su defecto a sus ignorados herederos o herencia yacente.

Y para que sirva de notificación al/a los demandado/s en paradero desconocido, don Ramón Alibert Castells, doña María Alibert Castells e ignorados herederos, expido la presente, en Barcelona, a veintiuno de enero de dos mil cinco.—8.933.

BARCELONA

Don Antonio Cunill Sola, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 26 de Barcelona,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Editorial Ramón Sopena S.A., seguido en el Juzgado de Primera Instancia 26 de Barcelona con el número 130/04-2.ª, a instancia de la Procuradora María del Carmen Martínez de Sas, en representación de Sindicatura de la quiebra de Gráficas Ramón Sopena, S.A., se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la junta general de acreedores para la graduación de los créditos, que se celebrará el día 2 de mayo de 2005 a las 10 horas en la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 16 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—9.723.

BARCELONA

Se hace saber que en el procedimiento de quiebra necesaria 638/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona a instancia de Mambo Transfer SL. contra sociedad Española de Precios Únicos se ha dictado la resolución del día de la fecha, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Decido declarar concluso el presente juicio universal de quiebra necesaria de Sociedad Española de Precios Únicos SA. y su archivo provisional y ello hasta tanto no se pida su reapertura por parte interesada si aparecieran bienes susceptibles de ser ocupados a dicha deudora caso de que viniera a mejor fortuna. Se reserva a los acreedores de la quebrada las acciones procedentes para el reintegro de las cantidades que se les adeudan. Dése a esta resolución la debida publicidad en la misma forma ordenada en el auto de declaración de quiebra. Reintégrese a la quebrada en sus bienes, papeles, libre tráfico y demás derechos y verificadas dichas operaciones cesen en su cargo el señor comisario y la sindicatura de la quiebra, ello sin perjuicio de su necesaria actuación en la pieza de calificación que debe continuar. Líbrese oficio expresivo de esta resolución al Ilustrísimo Magistrado-Juez Decano de Barcelona para que lo ponga en conocimiento del resto de Juzgados, así como a los Juzgados de las poblaciones donde la quebrada tenga sucursales. Líbrese mandamiento por duplicado al Registrador Mercantil de la provincia para que efectúe las inscripciones oportunas entregando los despachos al procurador de la quebrada para su diligenciamiento. Líbrese oficio a correos a fin de que deje sin efecto la retención acordada. Llévase testimonio de esta resolución a las diferentes piezas. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fis-

cal, procuradores y partes comparecidas, así como al comisario y sindicatura de la quiebra, enterándoles de que esta resolución no es firme y que cabe contra ella recurso de apelación a interponer ante este juzgado en los cinco días siguientes al de su notificación. Firme este auto, procédase conforme a lo resuelto, obrando su original al libro de Autos definitivos dejando testimonio en auto. Lo manda y firma doña Estrella Radio Barciela, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona; doy fe.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—9.724.

BENAVENTE

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Proyectos Industriales Viron, Sociedad Limitada» seguido en este Juzgado al número 318/04 a instancia del Procurador María Victoria Vazquez Negro en representación de «Proyectos Industriales Viron, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 6 de Mayo de 2005 a las 10:30 horas en sala de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Benavente, 18 de febrero de 2005.—La Magistrado Juez, doña María Encina Fernández Castro.—9.443.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra 718/04-L de Microinformática del Norte, Sociedad Anónima por el presente se convoca a los acreedores del /la quebrado/a para que el día 6 de abril de 2005 y hora de las 10 asistan a la Junta general de acreedores convocada para reconocimiento y graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao, 24 de febrero de 2005.—El Secretario, Javier García Makua.—9.463.

BILBAO

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del Juicio de quiebra de Asfaltos Fundidos Sna Sociedad Limitada por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 22 de abril de 2005 a las nueve horas y quince minutos asistan a la Junta General de Acreedores convocada para el examen y reconocimiento de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 4 de marzo de 2005.—El/La Secretario.—9.453.